

JIMUN 2016



HCR

alto comando de las naciones unidas para los refugiados

tópico único:

MOVIMIENTO 969

INDICE

alto comisionado de las naciones unidas para los refugiados.....	3
historia del comité	3
reseña actual del comité	4
funciones y competencias del comité	5
movimiento 969 en birmania.....	8
antecedentes de la temática a tratar	8
situación actual	11



ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS

HISTORIA DEL COMITÉ

El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los refugiados (ACNUR) es un órgano que forma parte del sistema de Naciones Unidas y que está en funciones desde el año 1950. Para el 14 de diciembre de éste año, en el marco de las gravísimas consecuencias que había traído la segunda guerra mundial a la población europea en general, las naciones manifestaron su preocupación, ya no solo por el deterioro estructural de la economía, sino también por la afección material de quienes fueron desplazados por las acciones militares durante los conflictos.

Con mucho optimismo y, describiendo sus funciones como un hito histórico en el desarrollo de estrategias para la seguridad humanitaria mundial, fue fundada inicialmente con un mandato de tres años para completar sus labores y luego disolverse. Pero, Al año siguiente, los estados miembros de la organización se percataron de que faltaba mucho por hacer en la materia, y que, el problema de grandes masas de personas que habían

perdido estabilidad en su región de origen, era un tema más complejo y con más aristas que cómo lo habían proyectado originalmente. Por tanto, el 28 de julio de 1951, fue adoptada la Convención de Naciones Unidas sobre el Estatuto de los Refugiados, el fundamento legal que preservaría los objetivos del órgano y con el cual, se asegurarían de ayudar de forma permanente a los refugiados. El estatuto es la herramienta y el elemento básico que rige el desarrollo del trabajo del ACNUR.

El primer problema emblemático con el cual tuvo que lidiar ACNUR surgió durante 1956, donde el comisionado enfrentó su primera emergencia de grandes dimensiones: la llegada masiva de refugiados cuando las fuerzas soviéticas aplastaron la revolución húngara.

Cualquier expectativa de que el ACNUR sería pronto innecesario desapareció, ya que, habiendo visto la magnitud del problema, y lo difícil que era enfocar los recursos en puntos clave para que los refugiados se viesen realmente beneficiados y con lo cual, pudiesen

reintegrarse a su vida en normalidad, el Alto Comisionado tomó, para la percepción de la comunidad internacional, una importancia clave en la resolución de conflictos y en la solución de las consecuencias que sucedían después de que éstos ocurriesen.

Posteriormente, y durante las siguientes dos décadas, surgieron en la geopolítica global diferentes conflictos (ubicados en su mayoría en África), que generaron un número de personas desprotegidas que no se había visto desde la guerra. Igualmente tuvo un papel protagónico y un trabajo por el cual se le reconoce mérito en las crisis de desplazamiento en Asia y América Latina.

Es importante resaltar que el Estatuto original de 1957, (aun estando en vigencia) fue modificado por un protocolo que por supuesto expandió su tiempo de funciones, haciéndolo indefinido y que además eliminó la restricción geográfica (que como ya vimos, originalmente abarcaba a Europa únicamente) Actualmente hay 147 signatarios para los dos, la convención y el protocolo.

RESERVA ACTUAL DEL COMITÉ

La crisis de refugiados no ha desaparecido ni disminuido drásticamente, sino que, por el contrario, han ido progresando y evolucionando para hacerse más complejas. A lo largo de casi 30 años las situaciones se siguen repitiendo en la historia de los países umbral del problema y de sus aledaños. ACNUR se ha valido de la experiencia conseguida para colaborar con el problema particular de las personas desplazadas internamente por los conflictos. De allí se desprende que la calidad técnica del órgano vaya en aumento, y que no sea solo su efectividad material el estandarte de sus objetivos, sino también el progreso en materia jurídica y mediación en conflictos lo que fundamente la labor y la visión del alto comisionado. En muchas partes del mundo como África y América Latina, el mandato original de 1951 se ha visto reforzado por la adopción de instrumentos legales regionales.

La ampliación de ACNUR se puede percibir en muchos aspectos, tanto en su rol para ayudar a las personas refugiadas o apátridas, grupos millones de personas que están en situación de inestabilidad por desplazamiento o en riesgo de que se

les niegue el reconocimiento de sus derechos básicos debido a que carecen de nacionalidad. Como también en su propia estructura, ACNUR trabaja en 126 países, cuenta con más de 9.700 funcionarios nacionales e internacionales y además ha incrementado su presupuesto de trabajo desde los US\$ 300.000 en el primer año de actividades a los US\$6,8 billones con los cuales contaba para el 2015.

No es una hipérbole resaltar que una organización con un mandato de tres años para resolver el problema de los refugiados celebró su 60 aniversario el 14 de diciembre de 2010, y que al día de hoy ha prestado ayuda a más de 111 millones de personas desde su fundación y que, está encargada de velar por la situación de más de 60 millones de personas actualmente, sin menoscabo de los planes para enfrentar la crisis humanitaria global, que está en aumento.

Bajo el mandato de su Estatuto fundacional (1951), que sigue rigiendo sus actividades, ACNUR es y seguirá siendo por mucho tiempo, un órgano principal de la comunidad internacional que dirime y trabaja en pro de solventar las crisis humanitarias, por ser así, su importancia y capacidad de acción cada

día adquiere influencia y no decae en la materialización de sus metas.

ACNUR está estructurado principalmente para dar respuesta a los lineamientos de la Asamblea General de las naciones Unidas y a las directrices del Consejo Económico y social. Sin embargo ejerce su independencia de trabajo a través de su comité Ejecutivo, el cual aprueba los programas bianuales y su correspondiente presupuesto.

A su vez, son representados por el Alto Comisionado (en estos momentos Filippo Grandi), quien es nombrado por la Asamblea General de Naciones Unidas.

FUNCIONES Y COMPETENCIAS DEL COMITÉ.

Los objetivos de ACNUR a primera vista, son claro y definidos. Sin embargo, al analizarlos a profundidad se comprende que la labor de atender y prestar ayuda a las personas que han sido desposeídas o que se encuentran en situación de peligro por desconocimiento de su condición civil, no es tan simple.

El desplazamiento forzoso, es un acontecimiento para determinadas

poblaciones que significa el término de su estabilidad, la deficiencia de su calidad de vida y la preocupación por su incierto futuro, efectos que por supuesto se contraponen a los objetivos y las disposiciones de la Carta de Naciones Unidas y el Estatuto del Alto Comisionado para los refugiados. Pero, como en la mayoría de los casos, dicha situación de desplazamiento surge de un conflicto que abarca temas de política interna y externa, situaciones socio-culturales complejas, problemas económicos de origen y dificultad jurídica para solventarse, el trabajo que realiza el alto comisionado es multifuncional y abarca todas las aristas para la solución de las controversias que afectan a esas personas y dedica todo el esfuerzo posible es restaurar su situación normal, o por lo menos, brindarles condiciones de seguridad y estabilidad mínimas para su desarrollo en base a los derechos humanos.

De hecho, en la convención o Estatuto, se explica detalladamente una serie de derechos humanos fundamentales de todo refugiado y establece además que deben ser protegidos a un nivel al menos equivalente a las libertades que disfrutaban los extranjeros en un país determinado y

en muchos casos a las de los ciudadanos promedio de dicho Estado.

Es decir, ACNUR busca, en resumen, salvaguardar los derechos y el bienestar de las personas refugiadas y apátridas. Y para ello, trabaja en pro de garantizar que todas las personas puedan ejercer su derecho a permanecer en su territorio de ser posible, o buscar asilo y encontrar protección en otro Estado.

Todo ello, con miras a identificar soluciones que en verdad sean duraderas para los refugiados. Generalmente, el punto final de sus objetivos sobre un conflicto en particular, es lograr la repatriación voluntaria en condiciones dignas y seguras, la integración local o el reasentamiento a un tercer país.

Para lograrlo, se ACNUR se fundamenta básicamente en las disposiciones que estipula El Estatuto en su artículo 3

Entre otros puntos, establece:

"El Alto Comisionado seguirá las instrucciones que le den la Asamblea General o el Consejo Económico y Social" (Resolución de la AG 428-V).

- a) Dar instrucciones al Alto Comisionado sobre la liquidación del Fondo de las Naciones Unidas para los Refugiados;
- c) Asesorar al Alto Comisionado sobre la conveniencia de proporcionar, por medio de su Oficina, una asistencia internacional destinada a contribuir a la solución de los problemas concretos de refugiados que no hayan sido resueltos en 31 de diciembre de 1958 o que surjan después de esa fecha;
- d) Autorizar al Alto Comisionado a hacer llamamientos encaminados a obtener fondos que le permitan resolver los problemas de refugiados a que se refiere el inciso c) supra;
- e) Aprobar proyectos de asistencia a los refugiados comprendidos en los casos previstos.
- f) Dar instrucciones al Alto Comisionado sobre el empleo del fondo de emergencia que se creará

en conformidad con lo dispuesto en el párrafo 7 infra."(Resolución de la Asamblea General 1166(XII)).

Sin embargo, surge el problema de identificar a quien están dirigidas dichas acciones y cómo identificar los grupos poblacionales afectados que cumplen con la característica de ser refugiados o apátridas y cual grupo no adquiere tal calificativo, para determinar ello, se conceptualizó el fondo de la cuestión en el Estatuto.

De la misma manera es imprescindible saber, qué derechos principalmente versan sobre los grupos y cómo hacerlos cumplir, sin dejar a un lado por supuesto los deberes que tienen los refugiados con el país de acogida. En la convención de 1951 se hace mención de conceptos como la libertad de religión y de movimiento, el derecho a la educación y a disponer de documentos de viaje, así como la posibilidad de trabajar. De la misma forma, se subrayan las obligaciones de los refugiados a cumplir con las leyes del gobierno de acogida.

Una de las disposiciones de mayor importancia y sobre la cual hay que hacer hincapié estipula que un refugiado no debe ser devuelto a un país donde teme ser perseguido.

Todo ello nos lleva a otra duda razonable, de quienes o de qué organizaciones se vale ACNUR para hacer realidad lo anteriormente mencionado; Pues el término de “protección internacional” de la cual se encargan, recae sobre sus pilares más evidentes; Los responsables primarios, que son los mismos países y gobiernos firmantes de la convención.

Es entonces donde entran en juego los gobiernos de acogida, que son los principales aliados a la hora de asegurar protección de los refugiados. Sin perjuicio de cualquier situación en la cual se requiera de colaboración adicional por cualquier ente u organismo.

Los 142 países partes que son signatarios de la convención se obligan a colaborar de las maneras que se encuentran allí dispuestas. Sabiéndolo, ACNUR se encarga de la vigilancia en el proceso de acogida, de la cooperación para sus óptimos resultados y sobre todo de que no se someta a la población afectada a una

devolución forzosa a países donde sus vidas podrían estar en peligro.

Es recomendable investigar, en los casos repentinos o las crisis imprevistas, cómo el alto flujo de migrantes puede ser atendido de manera temporal o transitoria por un país de acogida.

Con todo ello es menester hacer una válida excepción, por Justicia y por disposición expresa del Estatuto y de las herramientas jurídicas del marco internacional. No están amparadas por la convención aquellas personas que hayan cometido crímenes contra la paz, crímenes de guerra, crímenes contra la humanidad, así como delitos graves que no sean de índole política cometidos fuera del país de refugio.

MOVIMIENTO 969 EN BIRMANIA

ANTECEDENTES DE LA TEMÁTICA A TRATAR.

Es del interés de ACNUR en esta ocasión un gravísimo problema que se ha suscitado y que ha venido tomando forma desde hace algún tiempo en Birmania (Myanmar). Al día de hoy ha traído trágicas consecuencias y es un punto referencial en cuanto a exclusión y

discriminación de un grupo poblacional que coexiste con otros dentro de un determinado territorio.

La exclusión, vejación, discriminación, violencia y rechazo ejercida contra un sector de la población ha acabado finalmente en una tragedia y ha generado, además del daño físico y moral de muchos, el desplazamiento forzado de miles, arruinando sus condiciones normales de vida, su estabilidad, y corrompiendo sus derechos hasta hacerlos casi efímeros.

El denominado movimiento 969 es el resultado de un sentimiento de odio y xenofobia arraigado en lo más profundo de las personas que han participado en los hechos.

Toda la crisis se genera sobre un grupo poblacional caracterizado como Rohingya que se considera una rama de cultura musulmana. Los Rohingya residen en el estado de Rakhine, al noroeste del país, están asentados allí desde hace siglos. Sin embargo, diferentes situaciones que han ido ocurriendo con el transcurso del tiempo, les ha sumado detractores y enemigos que no han dudado en aprovechar cualquier oportunidad para

accionar en contra de su permanencia en el territorio.

En Birmania, oficialmente, existen 30 etnias, pero, en esa cuenta ninguno de los grupos musulmanes es reconocido. El aumento demográfico los Rohingya, que llega a cerca del cinco por ciento en una población de sesenta millones de habitantes, comenzó a provocar todavía más aversión entre los budistas que representan el 90% de la población bamar.

De hecho, en una de sus polémicas declaraciones, el líder del movimiento argumentaba los rohingya tenían similitud con la carpa africana porque según dice, “se reproducen sin cesar hasta que acaba con las especies autóctonas”.

No es extraño que el conflicto tenga un matiz racial y cultural ya que La etnia rohingyas siempre fue considerada ajena a la sociedad birmana, no son en apariencia surasiáticos, sino bengalíes y si se suman las diferencias de raza, lengua y Dioses se pueden esclarecer algunos de los principios por los cuales son estigmatizados

Si se desease establecer un punto de inicio para entender las profundas

diferencias ideológicas de las etnias que hacen vida en Birmania, se puede decir que se sientan las bases en 1947, cuando, por voluntad de los Rohingya, se propuso anexionar el estado de Arakan a Bangladesh, en su momento Pakistán del Este. Ello con el fin de asegurar un bloque más grande de creencia musulmana en el territorio y mejorar su posición social e influencia en el área.

Habiendo fracasado la iniciativa, el sector cultural musulmán no estuvo conforme y durante los años 70 grupos independentistas promovieron varias revueltas con la intención de crear un estado autónomo.

Sabiendo lo anterior, y utilizando el recuerdo de dichas acciones para generalizar la conducta de la etnia, Ashin Wirathu, un monje budista que ha sido el personaje que de manera más firme ha incentivado el rechazo a los Rohingya, conformó en un principio el movimiento 969 que estaría destinado a expulsar y vejear en definitiva a la etnia.

Ashin Wirathu estuvo nueve años en prisión, debido a que el movimiento que representaba fue ilegalizado durante la dictadura. Pero tras la revolución azafrán, la caída de la dictadura y la instauración

de la democracia, el dirigente político y espiritual ha tenido mayor libertad y se ha consagrado casi como un héroe para gran parte de la población y el gobierno. Por eso, la situación de los Rohingya ha ido de mal en peor.

Materialmente el movimiento 969 que tiene dicho nombre por los nueve atributos de Buda, decidió iniciar una campaña política enfocada al apartheid y al aislamiento social de los Rohingya. Entre las propuestas realizadas estaban la prohibición de matrimonios mixtos (con una clara tendencia a evitar los matrimonios Budista-Musulmán) así como al control de la natalidad en esta etnia islámica o la obligación de conversión al Budismo.

Además, actualmente tienen prohibido viajar sin permiso de las autoridades, viven hacinados en campos de desplazados como el ghetto de Yangmingalar y otros a lo largo del país, donde están en condiciones infrahumanas.

No pueden tener propiedad, de ningún tipo: tierras, casas o animales. No pueden tener más de dos hijos, si una rohingya queda embarazada, se ve obligada a practicarse abortos clandestinos con todo el riesgo sanitario

que esto implica, es decir, se encuentran privados de derechos fundamentales y con temor en todo momento puesto que son perseguidos.

Ashin Wirathu y su grupo han sabido explotar los traumas de la sociedad Birmana, asociando a los Rohingya con procesos históricos como los mencionados anteriormente. Otro ejemplo es que hayan logrado que parte la población los asocie con los indios musulmanes que bajo el imperio Británico llegaron a controlar las finanzas y el comercio relegando a la población local a un segundo plano.

A través de sus declaraciones y escritos les acusa de ser una fuerza externa que está agrediendo a la nación Birmana con el fin de tomar el poder. Y para evitar eso, según los monjes, los ciudadanos deben actuar.

Lo más grave de todo puede ser la consecuencia de que la relación entre estado, grupo étnico mayoritario, religión (budistas) y nación sean muy estrechas en el sureste asiático y por ello, las directrices de los líderes se mantienen como un dogma de fe, lo cual se presta para que los grupos sectarios, ultranacionalistas, que se esconden tras la

religión y el movimiento 969 aseguren una posición de poder, y así puedan llevar impunemente sus acciones discriminatorias, muchas de ellas, con el apoyo del propio Estado.

El apoyo popular, tanto civil como gubernamental, puede provenir, entre otras razones, por el hecho de que el grupo 969 realizó protestas contra la dictadura de la junta militar. Se podría decir incluso, que actualmente el grupo terrorista 969 en realidad representa una facción del poder político, un movimiento nacionalista.

Situación actual

La última oleada y de acciones violentas contra los rohingya se presenciaron en mayo de 2012 cuando budistas exaltados asaltaron un autobús donde viajaban diez líderes musulmanes que fueron apaleados hasta la muerte, sin que se produjera ninguna detención.

El hecho ocurrió como represalia, debido a que, como se conoció posteriormente tres hombres, supuestamente miembros de esa minoría musulmana, violaron y asesinaron a una joven budista en el estado de Rakhine.

Luego de haber cobrado esa venganza, los disturbios se intensificaron progresivamente durante las semanas siguientes. Hasta el punto de provocar la intervención del estado Birmano y el toque de queda en la región para salvaguardar la paz y la seguridad.

Ello no detuvo la explosión social dirigida, posteriormente se supo que la pérdida de vidas humanas rondaba en los 80 muertos, 2528 casas fueron quemadas. La ulterior gestión de las autoridades, en parte presionados por los grupos protagónicos de las masacres, obligó al desplazamiento de 100,000 Rohingya fuera del territorio.

La mayoría de ellos huyeron a Bangladesh, donde existe la mayor comunidad Rohingya fuera de Myanmar.

La respuesta de los policías se tradujo en detenciones masivas y arbitrarias a personas de la minoría musulmana. Todos aquellos que no pudieron reasentarse en el extranjero fueron confinados en campamentos de refugiados, totalmente aislados de la comunidad general.

El conflicto ha traído a los Rohingya a una situación sumamente complicada e inestable, ya que para este momento, no

solo son perseguidos y vejados sino que además han sido despojados de la nacionalidad Birmana, excluyéndolos y privándoles sus derechos básicos como ciudadanos. Son considerados extranjeros, o inmigrantes indeseables dentro de su propio país.

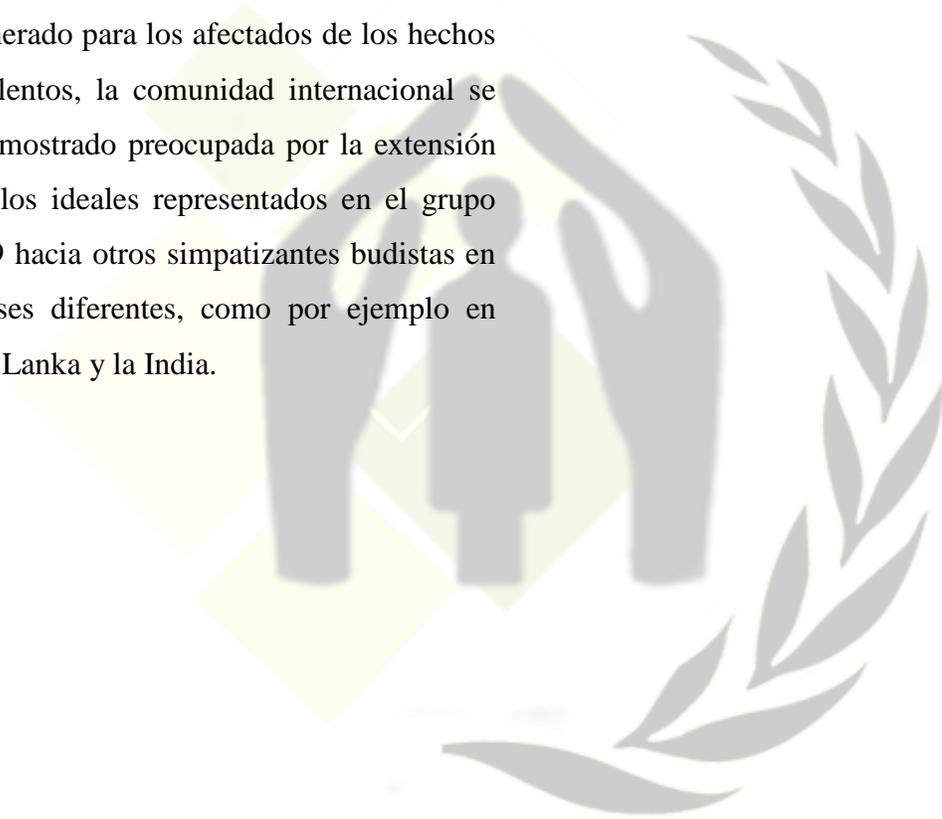
Como respuesta, se supo de la planificación de atentados por parte de grupos musulmanes reaccionarios, pero éstos no tuvieron éxito, ya que, según información oficial, se lograron frustrar por las fuerzas de seguridad.

Desde ese año, cuando el conflicto se tornó mucho más álgido, se sabe que escuelas y negocios musulmanes han sido atacadas por seguidores del grupo 969, dejando incontables muertos y familias destruidas. Es decir, en el país se ha instaurado un régimen de apartheid contra ellos. Se estima que, producto de la situación en Birmania, alrededor de 140.000 personas se han quedado sin hogar.

Es tal la crisis que se sabe que más de 10.000 rohingyas, en vez de utilizar la vía más frecuente de huida a pie por la jungla que los lleva hasta Tailandia, se han

intentado ir del país por vía marítima, en balsas, con grupos de tráfico de personas e incluso, simplemente lanzándose al mar. Ello en desesperación por las inaceptables e inhumanas condiciones de persecución a las cuales están sometidos

Es importante mencionar, que además de deplorar las consecuencias que ha generado para los afectados de los hechos violentos, la comunidad internacional se ha mostrado preocupada por la extensión de los ideales representados en el grupo 969 hacia otros simpatizantes budistas en países diferentes, como por ejemplo en Sri Lanka y la India.



CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Por la posición que ha asumido el gobierno, se puede asumir que será una tarea difícil asegurar las condiciones de estabilidad a los rohingyas dentro de Birmania, ya que el propio presidente ha establecido que “los campos de concentración, para posterior deportación, son la clave”

Actualmente se tiene el registro de más de 50.000 desplazados de Birmania por el conflicto y ACNUR espera próximamente concretar planes para asegurar campos de más de 30.000 refugiados en Bangladesh

Para resolver la cuestión se ha llamado a una reunión de urgencia, en la que participaran también Australia, Bangladesh y Vietnam, así como de organizaciones internacionales como la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). Desde Naypyidaw, la capital birmana, no hubo compromiso de asistencia.

ACNUR ha calculado en oportunidades precedentes, una cantidad de recursos estimada en 30 millos de dólares para atender los requerimientos básicos de parte de los afectados por el conflicto y se sabe que el gabinete Saudí, por orden del rey Abdullah se puso a disposición para colaborar con la comunidad musulmana afectada, a través del Alto Comisionado.

Se espera, para las próximas sesiones del comité ejecutivo de ACNUR que los países asistentes, planifiquen y lleven a cabo los planes de mayor efectividad posible, abarcando todas las funciones propias del órgano, en el marco de sus estatutos, para, en primera instancia asegurar el bienestar y los derechos humanos de los afectados, y además, para llevar a cabo todas las acciones necesarias que estén destinadas a solventar su situación, en un inicio de manera transitoria, y con miras a superar la crisis de manera permanente. Para ello, se espera que hagan uso de todos los recursos, estrategias y alianzas que se encuentran a disposición de ACNUR.

**MESA DIRECTIVA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA LOS REFUGIADOS (ACNUR)**

JUNIO 2016